

Medidas higiénico-sanitarias específicas para la aplicación y desarrollo de las pruebas para la obtención directa del Título de Bachiller para personas mayores de 20 años. 2022

El objetivo de este documento es dar a conocer la información sobre las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 durante la realización de las Pruebas para la obtención directa del Título de Bachiller para personas mayores de 20 años en el Principado de Asturias, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción, para que éstas se puedan desarrollar en condiciones de seguridad.

1. Recomendaciones generales

- Las personas participantes deben mantener la **distancia interpersonal**, de al menos 1,5 metros, que se podrá flexibilizar hasta 1,2 metros si fuera necesario, tanto en la entrada y salida al centro sede de realización de la prueba, como durante la permanencia en el mismo.

- Es obligatorio el uso de **mascarillas a lo largo de toda la prueba y estancia en el centro sede**, preferiblemente higiénicas o quirúrgicas. Se recomienda llevar una mascarilla de repuesto, por precaución, ante una posible rotura o pérdida de la primera. **NADIE PUEDE PERMANECER EN EL CENTRO SIN MASCARILLA.**



- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Los y las aspirantes con alguna **condición que les hace vulnerables al COVID-19** podrán acudir siempre que estén estables y su condición clínica se lo permita y deberán mantener las medidas de protección según indicación del profesional sanitario de referencia, (incluido tipo de mascarilla), entrada diferenciada etc.
- Los candidatos y candidatas con **patologías previas** a las pruebas deberán informar de su situación, o aportar un **certificado médico** en el que conste esa especial sensibilidad el día de las pruebas. La entrada y salida de la sede deberá organizarse de tal manera que no coincida con el resto de candidatos y candidatas, siendo los primeros en acceder a la sede y al aula citándoles con antelación e igualmente efectuar la salida también los primeros.

2. ACCESO Y SALIDAS DEL CENTRO

- Las entradas y salidas deben ser ordenadas, escalonadas, en fila y con distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Deben permanecer en su domicilio los casos sospechosos de tener COVID, personas en aislamiento por ser casos positivos de COVID así como las personas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. Tampoco deben acudir las personas que tengan que guardar cuarentena por ser contacto estrecho (están exentos los que tengan pauta de vacunación completa o

hayan pasado la enfermedad en los últimos 180 días). **Se abstendrán de acudir al centro sede de la prueba**

- Al centro de examen solo podrán acceder los y las aspirantes y acompañantes de aquellas personas que puedan precisar asistencia.

3. MOVIMIENTOS Y CIRCULACIÓN EN EL CENTRO

- Miembros del tribunal indicarán a los y las aspirantes convocados el aula a la que deben dirigirse, manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- Al entrar al aula a realizar las pruebas, se deberá proceder a la desinfección de las manos con gel hidroalcohólico.
- Uso individual, por trayecto, de los **ascensores**, con prioridad a personas con movilidad reducida. Su uso será el mínimo imprescindible dando preferencia al uso de las escaleras.
- En zonas comunes, como **aseos**, que sean de dimensiones reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio, debiendo esperar, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de un metro y medio de la puerta.
- En las vías de circulación, como **pasillos**, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de al menos 1,5 metros. Se evitará en la medida de lo posible cruces, con el objeto de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Se recomienda evitar tocar pomos, paredes, barandilla o mobiliario que no sea el asignado para la realización de la prueba.
- La disposición de los puestos de examen permitirá acceder a ellos y realizar las pruebas manteniendo la distancia recomendada.
- Se recomienda llevar una botella de agua.

4. Medidas de higiene personal y uso de materiales



La o el aspirante deberá reforzar las **medidas de higiene personal**:

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. La aulas estarán dotadas de gel hidroalcohólico, pero se **recomienda** que además las personas aspirantes traigan su **propio gel hidroalcohólico** para uso particular.

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al **toser y estornudar**, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. A continuación, lavarse las manos.
- **Evitar** tocarse los ojos, nariz y boca.
- **Evitar** el saludo con **contacto físico**, incluido dar la mano.
- Uso de **material** de trabajo diferenciado, **evitando compartir** bolígrafos y demás elementos. Se traerán los objetos personales imprescindibles y los materiales necesarios para realizar la prueba.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- Cada aspirante utilizará siempre el mismo pupitre para toda la prueba.
- Durante las pausas se recomienda permanecer en el aula y llevar un botellín de agua o similar. En el caso de necesitar salir, la salida será de forma escalonada, siguiendo las indicaciones de los miembros del tribunal y guardando la distancia de seguridad; y se volverá a entrar en filas de forma escalonada y guardando la distancia de seguridad.
- Se podrá ir al baño durante la pausa cumpliendo las indicaciones señaladas anteriormente sobre su uso.
- Una vez terminado el examen el/la alumno/a seguirá las instrucciones de los miembros del tribunal sobre la forma de entrega.
- Una vez finalizado el examen, deben abandonar el centro sin permanecer en los descansillos, planta baja u otras dependencias del centro y siempre siguiendo las indicaciones del tribunal.

6. INFORMACIÓN Y CONSULTAS.

- A través del siguiente teléfono y correo electrónico, se podrán realizar consultas para un asesoramiento técnico en Prevención de Riesgos Laborales:
- PRLcovid19@asturias.org
- Teléfono: 618.100.143. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 17:00h